

RESOLUCIÓN No.0256 (mayo 17 de 2023)

Por la cual se aprueba el calendario de reingresos a primer semestre o primer año, traslados, transferencias y cambios de sección, periodo 2023B para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 17 de mayo del año en curso, presentó la propuesta de calendario de reingresos a primer semestre o primer año, traslados, transferencias y cambios de sección, periodo 2023B para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco.

En consecuencia,

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el calendario de reingresos a primer semestre o primer año, traslados, transferencias y cambios de sección, periodo 2023B para Pasto, Ipiales, Túquerres y Tumaco, de la siguiente manera:

CALENDARIO DE REINGRESOS A PRIMER SEMESTRE O AÑO, SOLICITUDES DE TRASLADOS, TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS DE SECCIÓN, PERIODO 2023 B: PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO

Nota: Este calendario está dividido en dos secciones:

- 1. Reingresos a primer semestre
- 2. Traslados y transferencias, y Cambios de sección.

Verifique las fechas y siga estrictamente las instrucciones según sea su caso

	ACTIVIDAD	FECHA
1	REINGRESOS A PRIMER SEMESTRE O AÑO	

1.1	Si reservó cupo a PRIMER SEMESTRE o se retiró voluntariamente en el periodo 2022B y desea reingresar, entre a la página de la Universidad <u>www.udenar.edu.co</u> , al link OCARA – Admisiones, Reingresos.	Del 18 al 25 de mayo de 2023 Hasta las 3:00 p.m.
	NOTA: Para el programa de Derecho si presentó sanción a primer año en periodo anual 2021B – 2022A	
	Genere el PIN de reingreso, digite los datos solicitados e imprima el formato. Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co/instrucionespago, lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por alguno de los diferentes medios habilitados: Bancos, Pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada método es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportará y no podrá reingresar.	
	Importante: Si paga el día 25 de mayo, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.	
1.2	Después de pagar el recibo de inscripción, ingrese a la página de la Universidad <u>www.udenar.edu.co</u> , al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Reingresos. Diligencie el formulario de Reingreso a primer semestre.	Del 18 al 31 de mayo de 2023 Hasta las 6:00 p.m.
1.3	Estudio de las solicitudes en OCARA y proyección de las Resoluciones.	Del 05 al 16 de junio de 2023 Hasta las 3:00 p.m.
1.4	OCARA publica los resultados de los estudios realizados: El estudiante puede consultar el estado de su solicitud en la página de la Universidad <u>www.udenar.edu.co</u> en el link OCARA – Admisiones, Reingresos – Consulta del estado de solicitud.	19 de junio de 2023
1.5	Los estudiantes presentan por escrito sus Recursos o Reclamos, a través del correo: ocara@udenar.edu.co	19 al 20 de junio de 2023 Hasta las 6:00 p.m.
1.6	Resolución de Reclamos: OCARA enviará respuesta a las solicitudes de los estudiantes	11 de julio de 2023 hasta las 6:00 p.m.
	En caso de haber sido aceptada la solitud de reingreso a primer semestre debe generar su recibo de liquidación. Ingrese a la página de la Universidad imprima el recibo y realice el pago correspondiente en los bancos autorizados.	
1.7	Para todos los aspirantes, el acceso a matrícula "cero" está condicionado al cumplimiento de los requisitos estipulados en la política de Estado de gratuidad en la matrícula para las instituciones públicas de educación superior (Ley 2155 de 2021).	Del 12 al 14 de julio de 2023
1.8	Una vez realizado el pago debe enviar el recibo cancelado al correo ocara@udenar.edu.co para diligenciar el formato de Matrícula Académica, con el asunto Reingreso 2023B.	Del 17 al 19 de julio de 2023

2	TRASLADOS, TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS DE SECCIÓN	
	02000	
2.1	Ingrese a la página de la Universidad <u>www.udenar.edu.co</u> en el link OCARA – Admisiones, Traslados/transferencias y Cambio de Sección. Genere el PIN, digite los datos solicitados e imprima el formato.	Del 18 al 25 de mayo de 2023 Hasta las 3:00 p.m.
	Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co/instrucionespago, lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por los diferentes medios habilitados: Bancos, pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada medio es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportara y no podrá hacer el proceso.	
	Importante: Si paga el 16 de mayo, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.	
2.2	Después de pagar el PIN, ingrese a la página de la Universidad <u>www.udenar.edu.co</u> en el link OCARA – Admisiones, Traslados/transferencias y cambios de sección. Diligencie el formulario .	Del 18 al 31 de mayo de 2023 Hasta las 6:00 p.m.
2.3	OCARA envía a los Comités Curriculares y/o a las Facultades las solicitudes de Traslados/Transferencias y cambios de sección que cumplen con los requisitos, para el estudio.	
	En cumplimiento del Artículo 32, literal d) del Estatuto Estudiantil de Pregrado, en este momento solo se realizará el estudio de las solicitudes de traslado/ transferencia y cambios de sección de los programas que no se ofertan en la convocatoria de Admisiones 2023 B.	Del 05 al 09 de junio de 2023 Hasta las 3:00 p.m.
	Los demás programas están sujetos al cierre del proceso de Admisión. (Publicación del segundo listado el 04 de septiembre de 2023; de acuerdo a la disponibilidad de cupos se seguirá publicando listados).	
2.4	Los Comités Curriculares envían a OCARA los resultados de los estudios realizados de los traslados /transferencias y cambios de sección.	Hasta el 23 de junio de 2023 Hasta las 3:00 p.m.
2.5	OCARA publica los resultados de los traslados / transferencia y cambios de sección: El estudiante o aspirante puede consultar el estado de su solicitud la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, traslados / transferencias y cambios de sección – Consulta del estado de solicitud.	26 de junio de 2023
2.6	Los estudiantes o aspirantes presentan recursos y reclamos al correo electrónico ocara@udenar.edu.co.	26 y 27 de junio de 2023
2.7	Resolución de Recursos: OCARA enviará respuesta a las solicitudes de los estudiantes	Hasta el 18 de julio de 2023
2.8	Nota: Los estudiantes que fueron admitidos por traslado o tramatricularse en las fechas establecidas en el calendario de "E periodo 2023 B".	

Artículo 2°. Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, Facultades, Sección de Sistemas de Información, Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación, Centro de Comunicaciones, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Vicerrector Académico

Proyectó: Camilo Benavides, Director OCARA Transcribió: Diana Carolina Benavides E, Secretaria Vicerrectoría Académica.